



EXAMEN RESUELTO Y EXPLICADO

Teoría del Derecho

UNED Acceso 25 y 45.

Convocatoria de Septiembre 2022 resuelta pregunta a pregunta, con la respuesta correcta señalada y una explicación breve de cada una.

20

preguntas

Septiembre 2022

convocatoria

Único

1 Podemos definir, sucintamente, la ética como:

a. Una reflexión filosófica sobre la libertad, la igualdad y la justicia.

b. Una reflexión filosófica sobre la moral.

✓ CORRECTA

c. El conjunto de reglas que se aplican en la vida cotidiana y todos los ciudadanos emplean continuamente.

Por que: La ética se define, sucintamente, como la reflexión filosófica sobre la moral, es decir, la disciplina filosófica que estudia los actos humanos desde el punto de vista de su bondad o maldad.

2 La teoría de la tridimensionalidad del Derecho es de:

a. Miguel Reale

✓ CORRECTA

b. Hans Kelsen

c. Ronald Dworkin

Por que: La teoría tridimensional del Derecho (hecho-valor-norma) es obra del filósofo brasileño Miguel Reale.

3 La norma social y la ley física se diferencian en que:

a. La ley física se sitúa en el plano del deber ser y la norma social en el plano del ser.

b. La norma social regula conductas y no constituye una descripción de la realidad.

✓ CORRECTA

c. La ley física prescribe las acciones de la naturaleza.

Por que: La norma social (deber ser, prescriptiva) regula o prescribe conductas, mientras que la ley física (ser, descriptiva) describe regularidades de la naturaleza; la opción a) invierte los planos y la c) atribuye erróneamente carácter prescriptivo a la ley física.

4 El aforismo jurídico ubi societas, ibi ius hace referencia a

a. A los retos que el Derecho debe cumplir en la sociedad

b. La dimensión fáctica del Derecho

✓ CORRECTA

c. A la capacidad de la sociedad de cumplir los objetivos del Derecho

Por que: El aforismo "ubi societas, ibi ius" (donde hay sociedad, hay Derecho) expresa la dimensión fáctica o social del Derecho: su presencia constante en todo grupo social organizado.

5 La alteridad del Derecho es una característica que significa que

a. implica una alteración de las relaciones sociales

b. afirma la posibilidad de que la relación jurídica se modifique

c. pone en referencia los actos de una persona con los de otra

✓ CORRECTA

Por que: La alteridad o bilateralidad implica que el Derecho pone en relación la conducta de una persona con la de otra (relación intersubjetiva).

6 Las normas que regulan los incentivos para una empresa que contrate a personas con discapacidad están cumpliendo la función del Derecho siguiente

a. función de integración y de control, en concreto la de alentamiento

✓ CORRECTA

b. función de limitación y de legitimación de los poderes sociales

c. función promocional de la justicia

Por que: Las técnicas de incentivo (premiar mediante ventajas la conducta deseada) son técnicas promocionales o de alentamiento, encuadradas dentro de la función de integración y control del Derecho descrita por Bobbio.

7 La moral puede tener distintos significados:

a. Las dos respuestas son correctas.

b. como el conjunto de hábitos, actos y carácter del ser humano

✓ CORRECTA

c. como fuerza, apropiación y justificación

Por que: Uno de los significados de "moral" (de origen etimológico latino, mos-moris) es el conjunto de hábitos, actos y carácter del ser humano; la caracterización de la opción c) no corresponde a ningún significado doctrinal reconocido del término.

8 Las Reglas de Trato Social se caracterizan por:

a. Sanciones indeterminadas, autonomía y heteronomía

b. Sociabilidad, alteridad y heteronomía

✓ CORRECTA

c. Individualidad, Autonomía y coercibilidad

Por que: Las reglas de trato social se caracterizan por la sociabilidad (surgen de la vida en grupo), la alteridad (ponen en relación a unos sujetos con otros) y la heteronomía (se imponen desde fuera del sujeto); la opción a) es internamente contradictoria (autonomía y heteronomía no pueden predicarse a la vez) y la c) atribuye rasgos propios del Derecho (coercibilidad) o de la moral (autonomía).

9 El derecho a un medio ambiente adecuado y saludable es un derecho humano:

a. De la tercera generación.

✓ CORRECTA

b. De la segunda generación.

c. No puede decirse que el derecho al medio ambiente adecuado y saludable sea un derecho humano, pues existen muy serios inconvenientes para considerarlo como tal, ya que no reúne los requisitos para ello.

Por que: El derecho a un medio ambiente adecuado y saludable se incluye entre los derechos humanos de tercera generación o derechos de solidaridad, junto con el derecho a la paz o al desarrollo.

10 La Teoría del Derecho es

a. Aquella parte del Derecho que se vincula con el conocimiento de las distintas ramas del Derecho.

b. Aquella parte de la Filosofía del Derecho que tiene por objeto el estudio del "ser" del Derecho.

✓ CORRECTA

c. Aquella parte de la Filosofía del Derecho cuyo objetivo es el estudio del "deber ser" del Derecho

Por que: La Teoría del Derecho es la parte de la Filosofía del Derecho que estudia el "ser" del Derecho (su estructura, conceptos y categorías generales), mientras que el estudio del "deber ser" (el Derecho justo) corresponde a la Axiología jurídica.

11 El estudio sistemático de los derechos humanos es uno de los cometidos de:

a. La Axiología Jurídica

b. El Iusnaturalismo

c. La Dogmática Jurídica

✓ CORRECTA

Por que: El estudio sistemático y ordenado del contenido positivo de los derechos humanos, tal y como están reconocidos en el ordenamiento, corresponde a la Dogmática Jurídica.

12 En la doctrina de Hart las normas que establecen los criterios de validez jurídica son:

a. las reglas de reconocimiento

✓ CORRECTA

b. las reglas primarias

c. las reglas de organización

Por que: En la teoría de Hart, la regla de reconocimiento es la regla secundaria que establece los criterios últimos de validez de las demás normas del sistema jurídico.

13 Dentro del grupo de las teorías imperativistas encontramos

a. La teoría de H. Hart forma parte de las teorías antiimperativistas de la norma jurídica.

✓ CORRECTA

b. La teoría de H. Hart solo distingue entre reglas de reconocimiento y reglas de adjudicación.

c. La teoría de H. Hart distingue entre normas primarias, que están dirigidas a los ciudadanos, y las normas secundarias, que confieren potestades o derechos tanto a particulares como a funcionarios.

Por que: H. L. A. Hart es, precisamente, el gran crítico del imperativismo de Austin: su teoría de las reglas primarias y secundarias se enmarca dentro de las teorías antiimperativistas de la norma jurídica, no dentro de las imperativistas.

14 La progresiva importancia que las teorías de la argumentación jurídica han cobrado desde la segunda mitad del siglo XX no puede explicarse de forma aislada, sino que hunde sus raíces en un acontecimiento contemporáneo decisivo, cual es:

a. La crisis del positivismo inclusivo y el tránsito del Estado Constitucional de Derecho al Estado legislativo.

b. La crisis del iusnaturalismo jurídico y el tránsito de la sociedad feudal al Estado nación.

c. La crisis del positivismo jurídico y el tránsito del Estado legislativo al Estado Constitucional de Derecho.

✓ CORRECTA

Por que: El auge de las teorías de la argumentación jurídica desde la segunda mitad del siglo XX está ligado a la crisis del positivismo jurídico legalista y al tránsito del Estado legislativo de Derecho al Estado Constitucional de Derecho (neoconstitucionalismo).

15 En relación con la eficacia de la interpretación jurídica, se puede distinguir entre:

a. Interpretación auténtica e interpretación cualificada

b. Interpretación estricta y interpretación extensiva

✓ CORRECTA

c. Interpretación pública e interpretación privada

Por que: Por su eficacia o resultado, la interpretación jurídica se clasifica en declarativa, extensiva y restrictiva (o estricta); la clasificación por el sujeto que interpreta (auténtica, judicial, doctrinal) es un criterio distinto.

16 Los elementos que configuran el derecho subjetivo son:

a. El ejercicio del derecho y la pretensión

✓ CORRECTA

b. La pretensión y los sujetos de derecho

c. El ejercicio del derecho, la pretensión y los valores que protegen

Por que: El derecho subjetivo se configura, como elementos internos, por el ejercicio del derecho (facultad de realizar actos jurídicos) y la pretensión o defensa (facultad de exigir a otros una determinada conducta), frente al elemento externo que es la norma de la que procede.

17 ¿En qué fecha se proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos?

a. El 10 de noviembre de 1928

b. El 6 d diciembre de 1939

c. El 10 de diciembre de 1948

✓ CORRECTA

Por que: La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

18 La llamada interpretación auténtica del Derecho:

a. Es la realizada por el mismo órgano creador de la norma.

✓ CORRECTA

b. Es la realizada por los jueces y tribunales.

c. Es la realizada por el Parlamento, en cuanto que órgano donde legislador donde reside la soberanía popular.

Por que: La interpretación auténtica es la realizada por el mismo órgano que creó la norma que se interpreta, y no necesariamente por el Parlamento (podría ser cualquier otro órgano con potestad normativa) ni por los jueces (esa sería la interpretación judicial).

19 El máximo representante del historicismo jurídico es:

a. Friedrich Carl von Savigny

✓ CORRECTA

b. Eugen Ehrlich

c. Hans Kelsen

Por que: Friedrich Carl von Savigny, fundador de la Escuela Histórica del Derecho alemana, es el máximo representante del historicismo jurídico.

20 Señale la respuesta correcta:

a. Para el positivismo legalista del siglo XIX, la aplicación judicial del Derecho debía centrarse en la ponderación de los principios que fundamentan las normas jurídicas

b. Para el positivismo legalista del siglo XIX, la aplicación judicial del Derecho debía limitarse a subsumir los hechos bajo las normas jurídicas generales y abstractas

✓ CORRECTA

c. Para el positivismo legalista del siglo XIX, la aplicación judicial del Derecho supone una auténtica creación jurídica, aunque su eficacia tenga límites precisos

Por que: El positivismo legalista decimonónico (Escuela de la Exégesis) concebía la aplicación judicial como mera subsunción mecánica de los hechos bajo normas generales y abstractas, sin margen para la ponderación de principios ni para la creación judicial del Derecho.

¿Quieres practicar tests como este?

Entra gratis en cazaplazar.es y sigue preparando Teoría del Derecho con preguntas reales de exámenes anteriores.

Empezar test gratis